

MARIANO UCAR ANGULO,

Secretario del Consejo de Administración de CEMENTOS LEMONA, S.A., entidad domiciliada en Bilbao, Alda. de Urquijo, nº 10, N.I.F.: A-48-002117, ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES comparezco y como mejor proceda, D I G O :

Que mediante el presente escrito comunico el siguiente:

HECHO RELEVANTE

1º.- Que mediante escrito presentado el 1 de Junio de 2.000, registro de entrada nº 40.564, comunicamos a esa C.N.M.V. como Hecho Relevante que la Sociedad tenía previsto para el 27 de Julio de 2.000 una operación de reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal en 0,20 €.

2º.- Que el texto del anuncio acompañado con el referido escrito se publicó con fechas 30 de Mayo de 2.000 en los diarios “El Correo Español - El Pueblo Vasco”, “Deia”, ambos de Vizcaya, y en el “Boletín Oficial del Registro Mercantil”.

Que transcurrido el plazo de 1 mes a contar desde la última fecha de publicación no se ha ejercido por parte de ningún acreedor el derecho de oposición previsto en el artículo 166 de la L.S.A., como así se recoge en la certificación cuya copia adjunto al presente escrito.

3º.- Por ello comunico como Hecho Relevante que se han cumplido todos los trámites legales previstos, por lo que el 27 de Julio de 2.000 se ejecutará la

operación de reducción de capital social de CEMENTOS LEMONA, S.A., en los términos comunicados.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, se digne admitir el presente escrito y la documentación acompañada y tener por comunicado el Hecho Relevante anteriormente indicado relativo a CEMENTOS LEMONA, S.A., a tenor de lo dispuesto en la Carta Circular 2/99 de 19 de Julio de la C.N.M.V. y en los artículos 82 y 81-1) de la Ley del mercado de Valores.

Bilbao, a doce de Julio de dos mil.

Fdo: Mariano Ucar
Secretario del Consejo de Administración.

MARIANO UCAR ANGULO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE CEMENTOS LEMONA, S.A., entidad domiciliada en Bilbao, Alda. De Urquijo, nº 10, N.I.F.: A-48-002117. =====

CERTIFICA: =====

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas se publicaron anuncios con fecha 30 de Mayo de 2.000 en los diarios "El Correo Español el Pueblo Vasco", "Deia" y en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", sobre acuerdo de reducción de capital mediante la disminución del valor nominal. =====

Que transcurrido el plazo de un mes a contar desde la última fecha de publicación, no se ha ejercido por parte de ningún acreedor el derecho de oposición previsto en el artículo 166 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas. =====

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Vº Bº del Presidente del Consejo de Administración en Bilbao, a tres de Julio de dos mil. =====

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: D. José Domingo de Ampuero

Fdo: D. Mariano Ucar